

Factores que inciden en el incumplimiento del pago del IVA en los comerciantes de Bogotá

Rafael Antonio Montes Grosso

Yeimy Carolina Rubio Hernández

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

BOGOTÁ D.C.

2018

Factores que inciden en el incumplimiento del pago del IVA en los comerciantes de
Bogotá

Rafael Antonio Montes Grosso

Yeimy Carolina Rubio Hernández

ASESOR

NUBIA MIREYA SANDOVAL SANCHEZ

DIRECTOR

JOSE OBDULIO CURVELO HASSAN

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

BOGOTÁ D.C.

2018

Tabla de Contenido

Introducción	1
Justificación	2
Objetivos	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos	3
Capítulo I	4
Causales más recurrentes de la evasión del IVA	4
Presentación	4
Introducción	4
1.1 Comerciantes	5
1.2 Evasión.....	7
1.3 Impuesto del valor agregado (IVA)	7
1.4 Causas de la evasión de IVA.....	9
Causas de evasión en Sudamérica.....	10
Causas de evasión de IVA en Colombia.....	12
1.5 Evasión del IVA en los comerciantes de Bogotá.....	14
Cultura de los contribuyentes.....	16
Informalidad y contrabando.....	17
Venta de facturas.....	19

Conclusiones	22
Capítulo II	24
Estrategias que se han implementado en contra de la evasión del IVA.....	24
Presentación	24
Introducción	24
2.1 Estrategia.....	26
2.2 Estrategias vigentes.....	27
2.3 Factura electrónica	31
Conclusiones	35
Capítulo III.....	37
Correlación entre las causales y las estrategias de la DIAN.....	37
Presentación	37
Introducción	37
Correlación Positiva.....	38
Correlación Negativa	39
Relación de causas de evasión de IVA y estrategias tomadas por la DIAN.....	42
Conclusiones y Recomendaciones	45
Referencias.....	47

Lista de tablas

Periodo para pagar y declarar.....	8
Tasa de IVA en países sudamericanos.....	9
Principales Causas De Evasión En Colombia, Argentina, Chile Y Ecuador.....	10
Causas de evasión del IVA.....	13
Formas de evasión de IVA.....	14
Recaudo del IVA.....	26
Abecé Reforma Tributaria.....	27
Correlación en las causas de evasión.....	37
Relación causas de evasión y estrategias de la DIAN.....	48

Lista de figuras

Principales causas de evasión	16
Modelo de operación de la Factura electrónica	33

Lista de Graficas

Proporción de población ocupada informal	6
Proporción de la población ocupada informal según ciudad.....	6

Resumen

La evasión del impuesto al valor agregado (IVA), por parte de los comerciantes de Bogotá, es una problemática que afecta los recursos destinados para suplir los gastos públicos de la población, por lo cual el Estado a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ha implementado estrategias que permiten tener un control y recaudo efectivo de estos recursos.

Para dar respuesta al comportamiento de los contribuyentes y la eficiencia de las estrategias utilizadas por el Estado se tomó como base los informes emitidos por la DIAN en donde dan cuenta y permiten identificar las principales causas de evasión del IVA. Además de la consulta de diferentes autores que realizaron aportes significativos al tema de investigación.

Como resultado las estrategias implementadas por el Estado para el recaudo del IVA han sido efectivas, según lo establecido por la DIAN para el año 2017 el recaudo de este impuesto se ha incrementado en un 24% comparado con el 2016.

En esta investigación se plasmaron los temas más relevantes de esta problemática actual, desde los fundamentos tributarios más elementales, hasta el desarrollo de posibles soluciones en materia de evasión y mecanismos de control tributaria y fiscal, que ayuden a mitigar en cierta medida estas coyunturas económicas del país.

Palabras Claves:

Evasión; Impuesto al valor agregado; Comerciantes; Estrategias; Recaudo.

Abstract

The evasion of the value added tax (IVA), by the merchants of Bogotá, is a problem that affects the resources destined to replace the public expenses of the population, for which the State through the Direction of Taxes and Customs National (DIAN), has implemented strategies that allow effective control and collection of these resources.

In order to respond to the behavior of taxpayers and the efficiency of the strategies used by the State, the reports issued by the DIAN were taken as a basis, where they provide an account and allow the main causes of IVA evasion to be identified. In addition to the consultation of different authors who made significant contributions to the research topic.

As a result, the strategies implemented by the State for the collection of IVA have been effective, as established by the DIAN for the year 2017 the collection of this tax has increased by 24% compared to 2016.

In this investigation, the most relevant issues of this current problem were captured, from the most elementary tax bases, to the development of possible solutions in the matter of tax evasion and tax and fiscal control mechanisms, which help to mitigate to a certain extent these economic junctures of the country.

Keywords

Evasion; Value added tax; Merchants; Strategies; Collection.

Introducción

Esta investigación tiene como propósito identificar las principales causas de evasión del impuesto al valor agregado (IVA), por parte de los comerciantes de Bogotá, para lo cual se investigan diferentes informes suministrados por la DIAN, los cuales permiten identificar que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que no tienen certeza del uso de estos recursos por parte del Estado, por lo cual los contribuyentes por medio de la omisión de información, la informalidad, el contrabando y venta de facturas no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Es por esto, que la DIAN ha creado diferentes estrategias para reducir y eliminar la tasa de evasión de este impuesto por parte de los comerciantes, las cuales se encuentran plasmada en las 14 reformas tributarias que han surgido en los últimos 20 años. En las estrategias que allí se plasman para combatir la evasión de impuestos, se encuentra el abecé de la reforma tributaria y la factura electrónica, ya que, son mecanismos que permiten que los contribuyentes estén obligados a tener debido control y registro de las operaciones que realizan, además de que robustecer el control de los impuestos.

Justificación

El estudio y realización de este proyecto de investigación busca identificar las causas más utilizadas por los contribuyentes en Bogotá para el no pago del impuesto del IVA, y como este tema obedece a la preocupación y búsqueda de equidad entre los ciudadanos, así como conocer el rezago y deterioro que este fenómeno trae consigo, principalmente en materia de educación , desarrollo tecnológico y salud pública, aspectos que implican una distorsión del sistema Tributario entre otros aspectos que se ven afectados por estas prácticas de evasión fiscal.

En los últimos 20 años Colombia se han necesitado de 14 reformas tributarias para incrementar el recaudo y reducir brechas de carácter social y económico. Dichos cambios radican en establecer aumentos, eliminación y creación de nuevos impuestos, es allí donde la investigación apunta al porque están importante la carga fiscal y cómo influye en los costos de producción, comercialización y de la prestación de servicios, lo cual genera que el contribuyente evasor goce de ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor. Durante el desarrollo de la investigación se evidencio que en los últimos años en Bogotá ha adquirido especial importancia y preocupación el problema de la llamada economía subterránea o economía informal, el desarrollo de este tipo de economía, tiene como una de sus consecuencias naturales la evasión de los impuestos. Por ello, prevenir y reprimir la Evasión fiscal representa hoy en día una misión fundamental, desde el punto de vista ético, jurídico, económico y social.

La importancia de realizar este trabajo de investigación es, justificar el alcance y/o eficacia de los diferentes mecanismos anti evasión que existen actualmente, así como demostrar a grandes rasgos la situación de la evasión fiscal en Colombia y, por ende, definir la relación que hay entre las estrategias que la DIAN como ente regulador y fiscalizador de impuestos en Colombia establece para minimizar las diferentes practicas evasoras.

Objetivos

Objetivo general

Caracterizar los factores que inciden para que un contribuyente incumpla el pago del IVA

Objetivos específicos

1. Establecer a partir de informes de la DIAN, las causales más recurrentes de la evasión del IVA.
2. Analizar las estrategias que la DIAN ha implementado en contra de la evasión.
3. Establecer correlación entre las causales y las estrategias de la DIAN.

Capítulo I

Causales más recurrentes de la evasión del IVA

Presentación

En este capítulo se identifican las principales causas de la evasión del impuesto al valor agregado (IVA), en los comerciantes de Bogotá, para ello, es importante conocer el propósito y el método de recaudo que tiene este impuesto. Según lo establece la (DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2017), “en los últimos dos años en Colombia el recaudo de este impuesto ha tenido un incremento del 24 %, debido al aumento porcentual de un 16% al 19%”

Adicionalmente se realiza una comparación entre países sudamericanos, lo cual permite conocer las causas más recurrentes de evasión de IVA y los entes encargados de realizar el recaudo de este impuesto.

Introducción

El impuesto al valor agregado se obtiene por el precio de los bienes y servicios consumidos por la población, debido a que generan recursos para el Estado, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Sin embargo, debido a las diversas formas que los contribuyentes utilizan para poder evadir el impuesto de IVA, no permite que los controles implementados por la DIAN sean adecuados para hacer efectivo el recaudo de este impuesto. Por lo que establece (Jiménez, 2014)

“Desde que el impuesto fue diseñado en Colombia se ha advertido que su estructura no está acorde con su filosofía, al tiempo que genera distorsiones que no solo repercuten en

la economía y competitividad de los particulares sino en los recaudos que el Estado debería obtener por esta vía”

Debido a que no se realiza el recaudo del impuesto de manera efectiva, se ve afectada la posibilidad de mejorar la calidad de vida de la población. Es por esta razón, que en la actualidad el Estado ha realizado la implementación de la (Ley 1819, 2016), la cual tiene como propósito “fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal”

Sin embargo, las principales causas de evasión del IVA son categorizadas de manera general y particular, donde se identifica que la administración tributaria tiene influencia en el recaudo, debido a que los controles implementados por la DIAN no son adecuados para hacer efectivo el recaudo de este impuesto, por lo cual se constituye como un factor muy influyente que permite la evasión de este impuesto, dado a que las entidades ajustan las operaciones realizadas según convenga con el propósito de que el valor a pagar disminuya.

Además, es importante reconocer algunos conceptos que se van a trabajar, lo cual permite tener una aproximación unificada de los temas trabajados en el texto.

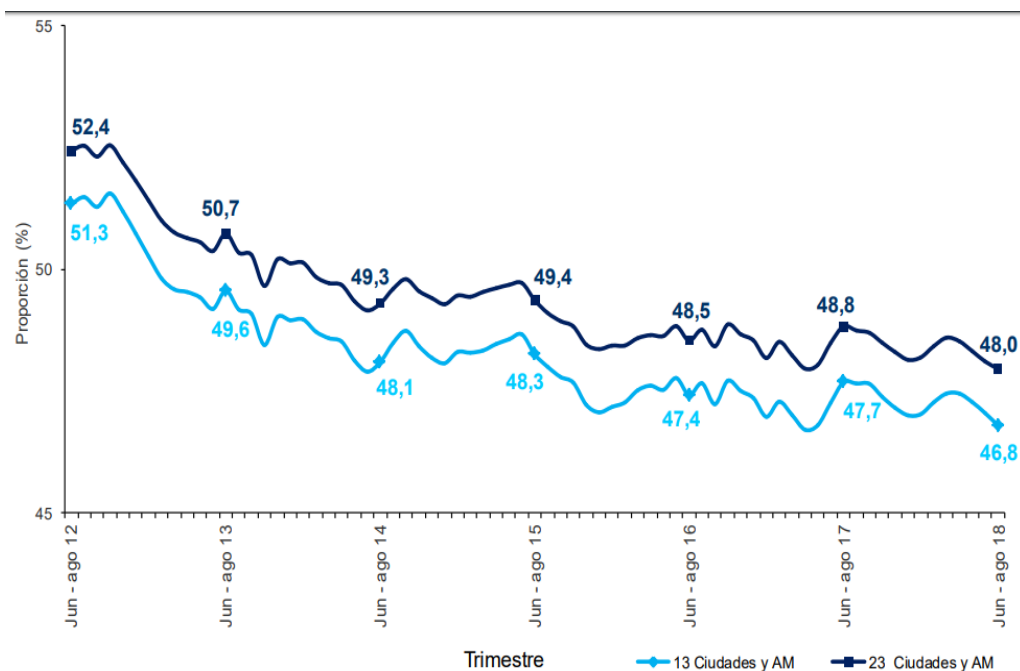
1.1 Comerciantes

Según el artículo 10 del (Código de comercio), “se considera comerciante, toda persona profesional que se ocupen de actividades mercantiles”, es decir, que ofrecen productos y servicios que generan una retribución monetaria.

Sin embargo, en Colombia se encuentran comerciantes que trabajan de manera informal, con el fin de no tener que cumplir con obligaciones tributaria que establece la ley, según (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018) en el país el porcentaje de trabajo informal ha disminuido en los últimos años. Partiendo de lo anterior, para el trimestre de junio a

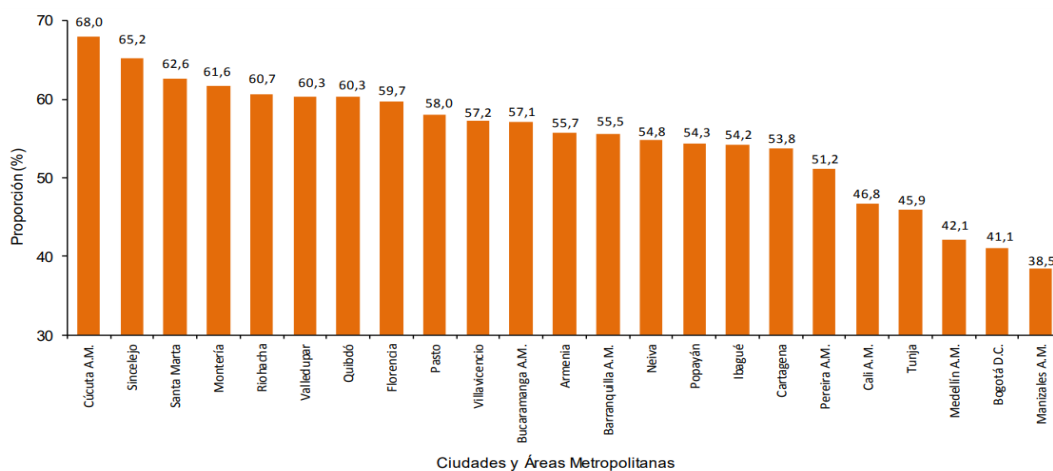
agosto de 2018 el porcentaje de informalidad es del 48% como se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica 1 Proporción de población ocupada informal



Fuente: (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018)

Gráfica 2 Proporción de la población ocupada informal según ciudad



Fuente: (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018)

Las gráficas anteriores establecen como a partir del año 2012 ha disminuido el porcentaje de comerciantes que trabajan de manera informal en Colombia, haciendo énfasis en 23 ciudades, Al profundizar el porcentaje de cada una de ellas, se identifica que el 41.1% de comerciantes en Bogotá no tienen un trabajo formal.

1.2 Evasión

Es la acción de incumplir un requisito, además se define como evasión tributaria y fiscal, hablando de los mecanismos utilizados por el contribuyente para no cumplir con su obligación incumpliendo la ley. De acuerdo con (Bedoya & Rúa, 2016) “El verbo evadir supone estar dentro, por lo tanto, solo se podrá evadir un impuesto cuando se esté dentro de la obligación tributaria, es decir, cuando se haya realizado el hecho imponible”. Por lo anterior, la evasión es un acto ilícito donde la entidad o persona natural oculta información para evitar el pago de la obligación tributaria. De acuerdo con (Concepto 051977, 2005) “la evasión se establece como fraude a la ley fiscal”.

1.3 Impuesto del valor agregado (IVA)

El impuesto al valor agregado es conocido como aquel impuesto que pagan los consumidores por el uso de bienes y servicios. Según lo establece (Mayo, 2012)

“Este impuesto surge en España en el tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea en la cual seis países tras ver la necesidad de crear un Mercado Común se vieron en la necesidad de implementar un sistema que les permitiera la libre circulación de mercancías sin provocar grandes problemas tributarios aduaneros, con la primera guerra mundial este sistema tan efectivo para estos seis países empezó a conocerse y expandirse por el resto de Europa y para 1963 llegó a América en donde cada país legisle y estableció los lineamientos que cada país aplicará.”

Con el surgimiento de este impuesto al valor agregado (IVA), se beneficia la inversión de los países que lo implementaron, debido a que estimula el sector económico. Sin embargo, según (Mayo, 2012) “En Colombia inicialmente apareció bajo Decreto Especial 3288 de 1963, En esa primera instancia, el impuesto gravaba sólo las actividades manufactureras y de importación, dejando por fuera la distribución, la tarifa a cobrar por dicho impuesto ha ido aumentando a medida que pasa el tiempo”. Partiendo de ello, en la (Ley 1819, 2016) “reforma tributaria el IVA pasa de tener una tarifa del 16% a un 19%”. Teniendo en cuenta las diferentes necesidades que surgen a través de los cambios económicos del país, sin duda alguna esta tarifa seguirá aumentando o en su defecto grabar productos que antes no contaban con el impuesto.

Además, según lo establece (Ley 1819, 2016), el contribuyente está obligado a pagar y declarar teniendo en cuenta los ingresos obtenidos por el en el año inmediatamente anterior.

Tabla N° 1 Periodo a declarar

Tiempo	Responsables	Monto en UVT
Bimestral	Grandes contribuyentes, personas naturales y jurídicas	Igual o superior a 92.000 UVT
Cuatrimestral	Personas naturales y jurídicas	Inferior a 92.000 UVT

Fuente: Elaboración propia, información tomada de (Ley 1819, 2016)

De acuerdo con la tabla anterior, los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias de forma bimestral o cuatrimestral según el monto de sus ingresos obtenidos.

1.4 Causas de la evasión de IVA

En Sudamérica el IVA cuenta con diferentes valores porcentuales descritos a continuación, se toman como ejemplo para este estudio Argentina, Chile, Ecuador y Colombia dado que en estos países la moneda con la que opera su economía es diferente, si bien en Colombia se maneja el peso Colombiano, en Argentina el peso Argentino, en Chile el peso Chileno, y en Ecuador el Dólar, se puede demostrar que no importa la moneda con la que opere un país para que se presente la evasión del impuesto del IVA.

Tabla N° 2 Tasa de IVA en países sudamericanos

País	IVA
Colombia	19%
Argentina	21%
Chile	21%
Ecuador	12%

Fuente: Elaboración propia, información toma de (Estos son los países con IVA más elevado, 2018)

De ese modo, en la tabla se puede evidenciar que Argentina y Chile cuentan con el mismo porcentaje de IVA, mientras que Ecuador grava los productos con un 12% de IVA, demostrando que no se necesita contar con un porcentaje alto o bajo de IVA, ya que en el caso de Chile que grava los productos con un 21% presenta una evasión de 19.95 % y en Ecuador que cuenta con un 12% de IVA el nivel de evasión está por el 21%.

Causas de evasión en Sudamérica

La evasión al IVA es una problemática que afecta a muchos países Sudamericanos, como se enuncia en la siguiente tabla algunas de las causas más relevantes que se presentan en cuatro de los países sudamericanos en donde la evasión causa desigualdad e inequidad, la identificación de estas causas permite formular estrategias por los diferentes entes de control para erradicar que los contribuyentes evadan su responsabilidad tributaria.

Tabla N°3 Principales Causas De Evasión En Colombia, Argentina, Chile Y Ecuador

País	% de Evasión	Ente de control	Principales Causas
COLOMBIA	23%	DIAN Departamento De Impuestos Y Aduanas Nacionales	No existe una cultura tributaria en la sociedad.
			El Estado posee escasos mecanismos jurídicos para hacer cumplir la ley.
			El fenómeno de la contraprestación genera insatisfacción en los contribuyentes.
			El fenómeno de la corrupción en todos los niveles y estamentos públicos hace que la gente no quiera pagar impuestos
			Falta de control al régimen simplificado.

			La complejidad del sistema tributario.
			La informalidad.
			El contrabando.
ARGENTINA	26.5%	AFIP Administración Federal De Ingresos Públicos	Exceso de presión tributaria sobre los contribuyentes.
			Lograr mayor ganancia.
			Carencia de conciencia tributaria.
			Tasas impositivas altas.
			Bajo riesgo de ser detectado.
			Distorsiones en el sistema impositivo y la falta de equidad del sistema.
CHILE	19.95%	SII Servicio De Impuestos Internos	Una sub-declaración de los débitos, o bien, por un abultamiento de los créditos.
			Abultar créditos
			Comprobantes de transacción falsos
			Compras a contribuyentes ficticios y sobre declaración en los registros contables y en las declaraciones tributarias.

ECUADOR	21%	SRI Servicio De Rentas Internas	La falta de educación tributaria afecta la recaudación.
			Los constantes cambios en la ley y legislación son inconvenientes para la recaudación
			La falta de claridad del destino del dinero de los tributos.

Fuente: Elaboración propia, información tomada de DIAN, AFIP, SII Y SRI

En la tabla anterior se evidencia que las causas más recurrentes para evadir el pago de esta obligación tributaria se asemejan en países de Sudamérica, donde la causa más recurrente es la falta de cultura y de conocimiento sobre la destinación de estos recursos por parte de los contribuyentes.

Causas de evasión de IVA en Colombia.

Según lo establecido en (Ley 1819, 2016) Los factores que inciden en el incumplimiento del pago del IVA se pueden evidenciar, ya que, dichas causas están atadas a factores políticos, económicos y culturales que día a día generan un aumento significativo en el déficit tributario. En el país desde el punto de vista político el gobierno implementa políticas tributarias que se ajustan a todos los contribuyentes, pero deja unos sesgos de los cuales algunos contribuyentes se acogen para evadir o incumplir con el pago de sus obligaciones tributarias lo que indica que las políticas deberían de ser de carácter obligatorio y no voluntario como sucedió en la reforma tributaria de 2016.

Tabla N° 4 Causa de evasión del IVA

Tipos De Causa	Sub- causa	Explicación
Generales	Política	Desconfianza en la utilización de recursos por parte del gobierno
	Social y cultural	Se genera evasión y no existe un castigo justo generando un círculo vicioso por parte de los contribuyentes
	Económicas	En crisis económicas los empresarios prefieren pagar sus obligaciones y no cumplir con los impuestos
	Administrativas	Fallas en la administración tributaria persistente
	Jurídicos	Complejidad del sistema jurídico del país
Causas particulares	Técnicas de declaraciones	La declaración tributaria debe reflejar la realidad de la empresa, sin embargo, se tergiversa la información
	Técnicas de declaraciones y descuentos	El contribuyente aumenta gastos para disminuir el valor del impuesto
	Técnicas de control	No existe control en las sanciones
	Presión fiscal	La presión fiscal es alta de acuerdo a las necesidades financieras del estado

Fuente: Tomada de (Espitia & Suárez, 2017)

De acuerdo con las autoras (Espitia & Suárez, 2017) las causas de la evasión de IVA pueden interpretarse de forma general y particular, donde se logra evidenciar que el pago de los impuestos no tiene la importancia que debe tener, debido a que los contribuyentes lo toman como un gasto más, cuando puede interpretarse como una inversión que favorece a todo el país.

1.5 Evasión del IVA en los comerciantes de Bogotá

La diversidad económica y la variedad de productos y sectores económicos de la ciudad en donde un factor clave es la informalidad que dada por la variedad del mercado, la facilidad y la demanda de una ciudad que busca la simplificación de tiempos y dinero permite que los medianos e informales comerciantes dominen una parte significativa del comercio del cual no se reciben los respectivos tributos a los cuales la ciudad y en cabeza de ella la DIAN, mediante diferentes mecanismos intenta minimizar este número para optimizar su función y así poder dar cuenta efectiva de su lucha en contra de la evasión y el incumplimiento.

Estos son los mecanismos más usados por los comerciantes para evadir el impuesto al valor agregado IVA, con el propósito de tener más deducciones que disminuyan el valor a pagar.

Tabla N° 5 Formas de evasión de IVA

Venta de facturas	Generan facturas para que los contribuyentes certifiquen comparas que no son reales para poder deducirlas
El negocio del RUT	Buscan personas con bajos ingresos con el fin de simular transacciones para aumentar los costos y proceder a deducirlos
Empresa de papel	Creación de empresas que no funcionan y solo se reactivan para prestar servicios inexistentes

El juego de los talonarios	Establecimientos que usan dos talonarios con el mismo consecutivo de numeración y solo se registra una, pero en los dos casos cobran el IVA
----------------------------	---

Fuente: Tomada de (Espitia & Suárez, 2017)

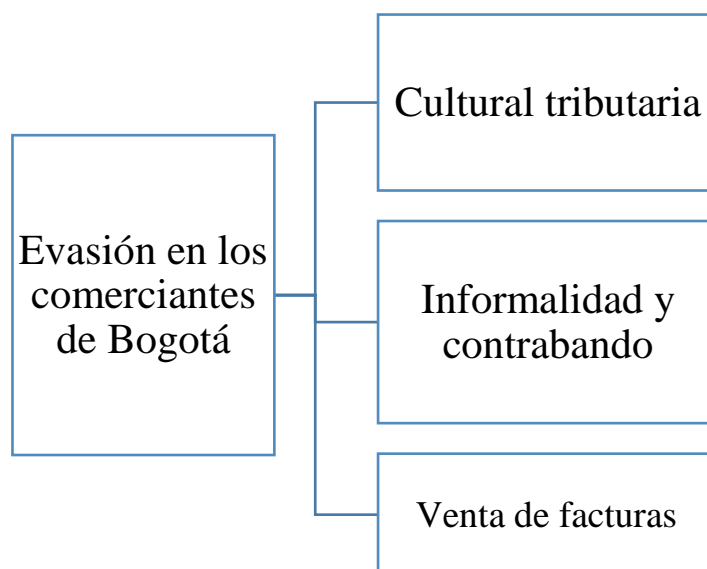
Teniendo en cuenta la dificultad dada para realizar investigaciones sobre evasión está en que es por definición un comportamiento que está por fuera de la ley, por lo tanto, dicho comportamiento es sancionado. Esto implica que metodológicamente se hace necesaria una reforma en donde se establezcan condiciones de estabilidad impositiva que es reclamada por los sectores reales de la economía para así aumentar la inversión en donde se permita convivir con una oportuna estructura tributaria y que garantice una óptima generación de recursos fiscales necesarios.

Al respecto Richupan anota que según la opinión de (Agudelo, 2008) “no es la existencia de la evasión tributaria, sino su extensión la que causa gran inquietud para las autoridades políticas y para los administradores tributarios”

La evasión de impuestos según él (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018), se evidencia que 8.164 de los contribuyentes responsable de pagar IVA se encuentran en mora, por este motivo la DIAN debe tomar medidas necesarias para el recaudo de estos recursos, se estipula que 132 de estas omisiones corresponden a Bogotá.

Sin embargo, las causas más recurrentes en los comerciantes para la evasión del impuesto al valor agregado son:

Figura N° 1 Principales causas de evasión



Fuente: Elaboración propia

Cultura tributaria de los contribuyentes

Según (Bonilla, 2014) “ la cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financia mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponerlas”

El bajo recaudo de impuestos se debe en gran parte a que los contribuyentes no consideran esto como un deber y no están dispuestos a financiar al estado colombiano, al mismo tiempo, el tema de los requisitos tributarios resulta un poco engorroso o simplemente no hay cultura tributaria en el país (Barbosa, 2017)

Aunque hoy en día se están implementando procesos que faciliten la presentación y pago de los impuestos, para que su trámite se realice de manera más sencilla, rápida y sin la necesidad de realizar filas, es así como se puede evidenciar una mayor utilización de la tecnología y los medios magnéticos para llevar a cabo estas obligaciones sin excusas.

También debe reconocerse que los comerciantes al ver que algunos sectores no cumplen con sus tributos no son requeridos por la DIAN; no cumplen y desatan una cadena de incumplimiento que afecta a la sociedad teniendo en cuenta que como ya se ha mencionado anteriormente, este recaudo contribuye a obtener recursos para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Algunas de las conductas evasoras se manifiestan en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, incurrir en errores aritméticos, omitir ingresos y/o incluir costos, deducciones o descuentos inexistentes y sin soportes que den fe de ser reales; se pueden identificar otras causas para que se presente dicho fenómeno como pueden ser, la falta de cultura social y ciudadana, las personas deben tener un cierto grado de conocimiento tributario desde lo más elemental hasta lo más complejo, para entender cómo funciona este sistema, para que sirva y en que se invierte el dinero recaudado y es en ese momento donde nace otra causa el inadecuado manejo de los recursos por parte del sector público (corrupción), el aumento de las tarifas y los sesgos y/o vacíos jurídicos que hacen posible que los entes controladores no detecten a los evasores.

Informalidad y contrabando

Son ingresos que no se registran y no se conoce ni se controla la procedencia de los productos comercializados, esto permite que el contrabando sea otro factor destacado en la

evasión, aunque existen pensamientos en las sociedades que muestran el inconformismo y la impotencia ante actos deshonestos, ya que no vale que el gobierno haga una campaña promoviendo la honestidad, la ética y la moral cuando el político que está al frente es un ladrón o no es la mejor persona para tener este puesto o poder en las ramas políticas en las cuales ejerce. El efecto es contrario, porque en el fondo lo que la gente percibe es que ser pícaro sí paga.

De acuerdo con (Jimenez, 2011) “La informalidad de la economía o economía oculta es una de las causas que según la CEPAL tienen mayor incidencia en los niveles de evasión de Latinoamérica, ya que son ingresos que no se registran y que comprende tanto actividades ilícitas como lícitas”.

Uno de los mayores retos que afronta el gobierno nacional es sin duda la evasión de impuestos en especial el del IVA, permitiendo que a los contribuyentes se les impongan altas cargas impositivas y que se proyecten nuevas reformas tributarias en busca de aumentar los porcentajes, las cuales afectan por ejemplo algunos productos de consumo de los ciudadanos, de acuerdo con (Ley 1819, 2016) “el IVA pasó del 16% al 19% afectando el consumo en el país”

Estos cambios afectan de manera directa al momento de la creación de empresas, puesto que estas prefieren suspender su actividad o simplemente no crear nuevas compañías, la inversión extranjera e interna se aplaza y crece el déficit fiscal catalogando a Colombia como uno de los países con un alto grado de evasión a nivel Latinoamérica.

Una medida que adopta el gobierno para incrementar su recaudo fiscal son las reformas tributarias que para los últimos 20 años son cerca de 14 y en espera de una nueva por el actual gobierno, sin duda alguna el sector formal o los contribuyentes que cumplen con el pago de los tributos son la parte más afectada, quienes en este caso perciben que entre más se eleven las tarifas y las bases gravables de los impuestos, más va a crecer la evasión fiscal en Colombia.

Aun así, se debe tener en cuenta que no se brinda la suficiente información al público sobre este tipo de reformas, lo cual genera el desconocimiento de los contribuyentes que cumplan con las características necesarias para acogerse a este impuesto.

Además, en Colombia la evasión del IVA es una gran problemática según lo explica (Sierra & Vargas, 2015)

“La corrupción de las empresas y la evasión tributaria inciden desfavorablemente en el desarrollo, debido a que el dinero obtenido ilícitamente no se gasta en inversiones productivas que puedan tener un efecto multiplicador en la economía y beneficiar a la gran mayoría de la población, en lugar de solo a unos pocos elegidos. La evasión tributaria afecta la competitividad del país al poner en desventaja aquellos empresarios que deciden cumplir con sus obligaciones tributarias, y en ocasiones llevando a la quiebra y cierre de las empresas”.

Por lo anterior es que se debe crear conciencia en los ciudadanos, puesto que cumplir con las obligaciones tributarias se ha convertido más en un tema cultural, donde el comerciante al notar que el no cumplir con este deber no trae consigo algunas sanciones, inciden en realizar prácticas ilícitas que contribuyen a la evasión del impuesto.

Venta de facturas

Este mecanismo consiste en que los contribuyentes facturan operaciones que en realidad no existieron con el propósito de reducir el valor de impuesto a pagar. La Dian informa que las compañías utilizan la venta de facturas a otras empresas para así soportar ante la autoridad tributaria, costos y deducciones en sus operaciones, y por consiguiente disminuir la base gravable para declarar impuestos. (DIAN, 2016)

Según (Ministerio de hacienda, 2015) este tipo de evasión es muy común en los comerciantes.

“Empresas de todos los tamaños compran facturas de ventas ficticias para evadir impuestos.

De estos casos, actualmente la Dian ya entregó a la Fiscalía información sobre 32 compañías que relacionaron facturas falsas para evadir el pago de sus impuestos por \$268 mil millones”.

Con base en lo anterior, este mecanismo ha generado que los comerciantes incurran delitos que conllevan a consecuencias penales. Según (García sierra, 2015) Durante el 2015 el impuesto que más se evadió fue el IVA se detectó alrededor de 4500 empresas que están cobrando el IVA y no lo están girando al Estado, al 90% de esas empresas le detectaron ciertas inconsistencias en su declaración de IVA.

La nueva reforma tributaria (Ley 1819, 2016), contiene mecanismos y/o estrategias para el control de evasión, los cuales se aplicarán a través del fortalecimiento de la fiscalización y el control además de medidas de carácter sancionable que fueron mejoradas, como resultado de la alta evasión tributaria que se presenta en el país, tanto en el IVA como el impuesto de Renta entre otros.

Algunos expertos en el tema sugieren la implementación de políticas públicas fiscales que ejerzan un control más efectivo tanto en las personas jurídicas como en las personas naturales y pequeños comerciantes, aumentando las sanciones para combatir esta problemática social.

Para algunos contribuyentes existe un generalizado afán de evadir impuestos porque no se ven los resultados en los servicios, la falta de manejo por parte de los gobiernos de los recursos recaudados no permite que la moral tributaria se construye sobre una base de motivación del deber cívico de declarar y pagar los tributos al estado.

Sin embargo, en Colombia, este fenómeno se ha desvirtuado y los contribuyentes sólo cumplen por temor a las multas y sanciones impuestas por la DIAN, más que por hacer patria y ayudar en la construcción de un país diferente. (Gómez Valencia Madrid Benjumea, 2017)

Además, la evasión fiscal es un grave problema económico para el país, que afecta muchos sectores incluida la carrera de contaduría Pública, puesto que los profesionales de la contaduría son los encargados de brindar una correcta asesoría tributaria, además de la preparación de los impuestos en las empresas de los diferentes sectores del país, y en muchos casos por este flagelo económico de la evasión, son obligados a practicar conductas anti éticas y totalmente en contra de su profesión, cuando deben evadir los deberes y responsabilidades tributarias de los entes económicos, dando como resultado que muchos de ellos pierden sus tarjetas profesionales y hasta en algunos casos son enviados a la cárcel. (Orjuela, 2010)

Debido a la falta de control para el recaudo según (Espitia & Suárez, 2017) “En nuestro país una herramienta efectiva para el gobierno es la información exógena en la cual se cruza información y se ha logrado identificar muchos focos de evasión”, por medio de esta herramienta se puede identificar que la pérdida económica ocasionada por la evasión del IVA, afecta el gasto presupuestal, que son los recursos que se establecen con el propósito de satisfacer diferentes necesidades de la población.

Conclusiones

Cuando un contribuyente omite su obligación de consignarle a la DIAN el dinero que retuvo por concepto de IVA puede conllevar sanciones de tipo penal así como se establece en el Código Penal Colombiano, además una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual lo que constituye un problema de cultura, porque se ha convertido en una forma generalizada de actuar en la que intervienen los contribuyentes registrados, quienes se aprovechan de los vacíos de la ley, o simplemente no cumplen con sus compromisos ciudadanos al no tributar en forma correcta.

La función principal para la DIAN es garantizar un alto nivel de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes procurando que se presente de forma voluntaria. Se han tratado de moldear esas voluntades a través del control y las altas sanciones. En Colombia, la DIAN está implementando mecanismos y/o estrategias para promover y concientizar a los ciudadanos de la importancia de los impuestos dentro de la sociedad, con el fin de disminuir los niveles de evasión y fomentar una cultura tributaria en el país.

Dadas las últimas reformas tributarias que buscan diseñar mecanismos y/o estrategias que permitan el cumplimiento voluntario de los contribuyentes algunas de las causas que hacen que los contribuyentes no realicen el pago del IVA son; venta de facturas, Cultura del contribuyente, e informalidad y contrabando, causando un crecimiento desmedido en el déficit fiscal del país afectando a la mayoría de la población.

Las causas más recurrentes para que se dé la evasión del impuesto IVA se presentan de tipo político, social y económico, de tipo político porque la falta de una política fiscal rigurosa deja vacíos en las actuales leyes y normas que son aprovechados por los contribuyentes para no pagar, por otro lado, de carácter social porque es allí donde se atenta contra la ética y moral de

los contribuyentes y profesionales de la contaduría no permitiendo dar cuenta justa y real de sus transacciones y es en este punto donde aparecen dos causas aún más comunes en la evasión del pago del IVA como son; la corrupción y la informalidad que no permiten que se dé un mejor recaudo, porque los contribuyentes y la sociedad en general no perciben que el sistema sea amigable y no favorece a la equidad, sino que por el contrario entre más se contribuye con el Estado la retribución esperada es poca o nula dejando un sinsabor entre los contribuyentes que optan por no cumplir con sus obligaciones porque se cree que todo va a seguir igual.

El reto para la Dian es el de realizar planes de acción que permitan aumentar los niveles de educación fiscal en los ciudadanos (contribuyentes), para ello debe buscar el mejoramiento de las plataformas tecnológicas de la entidad y mantener de forma continua los programas de concientización en el pago de los impuestos generando un aumento en el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los ciudadanos.

Capítulo II

Estrategias que se han implementado en contra de la evasión del IVA

Presentación

En este capítulo se establecen las diferentes estrategias que ha adoptado el gobierno para regular el recaudo del impuesto al valor agregado(IVA), en Colombia, teniendo en cuenta que los contribuyentes han identificado algunos vacíos en la normativa, lo cual les ha permitido evadir este impuesto.

Con base a la reforma tributaria se explican los diferentes controles que permiten hacer efectivo el recaudo del IVA en los pequeños contribuyentes, estos mecanismos pretender brindar soluciones a los vacíos encontrados dentro de la norma.

Introducción

El propósito principal que tiene la recaudación de los impuestos es suplir las diferentes necesidades sociales para tener una calidad de vida, de acuerdo con la opinión de (Sierra & Vargas, 2015)

“Es una problemática social que afecta el desarrollo de los países. Esto sucede porque se trunca el objetivo principal de los impuestos, a saber, financiar el gasto público, entendido como el total de gastos realizados por el sector público para la adquisición de bienes y servicios, prestación de subsidios y transferencias. Con este recaudo tributario se financian los programas sociales y proyectos estatales de salud, educación, medio ambiente, infraestructura, seguridad y defensa, servicios públicos, entre otros; la evasión

tributaria reduce los ingresos del Estado y disminuye su capacidad para atender las necesidades de los ciudadanos”.

Al mismo tiempo, para brindar soluciones a los diversos mecanismos utilizados por los contribuyentes para evadir el pago del IVA, se han establecido diferentes reformas que permitan llevar un control de los ingresos que debe obtener el estado por el recaudo de este impuesto con el objetivo de disminuir en gran medida los grados de evasión.

Teniendo en cuenta, la Constitución Política en uno de sus artículos, específicamente el Artículo 363, cita que los tributos en Colombia deben ser progresivos, equitativos y eficientes, se procede a revisar las diferentes medidas y mejoras que el gobierno propone bajo una reforma estructural y la implementación de una adecuada política fiscal.

De acuerdo con (Rodríguez Sánchez & Torrez, 2017) Uno de los principales problemas de la economía colombiana, es que carece de políticas eficientes para la recaudación de sus tributos, lo cual ocasiona un déficit fiscal preocupante, se ha llegado a determinar que la recaudación tributaria colombiana es de las más bajas en América Latina.

Como medida de choque, el gobierno ha tratado de incrementar su recaudo fiscal implementado más de 14 reformas tributarias en los últimos 20 años, las cuales han generado algunos impactos como la desaceleración de la economía colombiana, desincentivar la inversión extranjera por la elevada carga tributaria, además del crecimiento de la evasión fiscal.

La administración tributaria ha trasladado muchas de sus funciones como ente de control y fiscalización a los contadores públicos, a las empresas y a los mismos contribuyentes, dejando de lado su responsabilidad fiscalizadora y administradora de los impuestos frente al estado. (Ríos Córdoba & Giraldo Riaño, 2016)

El gobierno debe imponer cargas y otorgar beneficios sin distinción entre contribuyentes y establecer sus tarifas de modo que al final sean equitativas para la realización de los pagos o el disfrute de los beneficios que a la luz de la equidad horizontal tributaria significa que a igual carga tributaria igual base gravable; o en su defecto podríamos hacer mención de la equidad vertical que traduce que a mayor carga impositiva mayor base gravable, quien gane más debe pagar más. (Morales Manchego, 2016)

2.1 Estrategia.

Dentro del planteamiento de las Estrategias adoptadas por la DIAN, se describe cómo se lograrán los objetivos generales de manera eficaz y correcta, es decir qué acciones de intervención ayudarán a la DIAN a cumplir con su Misión, la administración a través de su función de planeación, debe buscar el mejor curso de acción posible y de cualquier forma estar preparada para cambiar, si la experiencia y la información nueva que se presenten, sugieren que es necesario el cambio en las acciones ya antes establecidas.

Es por esto que a continuación se plantean los diferentes controles que la DIAN en conjunto con el Estado ha establecido e implementado para controlar la evasión del impuesto del IVA objeto principal de estudio de este proyecto de investigación, se hace una revisión literaria a las estrategias y/o controles actuales y a los que se pretenden implementar en aras de mitigar este fenómeno que causa tanto detrimento a la economía local.

Para los años anteriores el recaudo del impuesto al valor agregado (IVA), la DIAN lo ha ido aumentando.

Tabla N° 6 Recaudo IVA

AÑO	MONTO	INCREMENTO
2017	\$31.9 Billones	

2016	\$25,7 Billones	24%
-------------	-----------------	-----

Fuente: Elaboración propia, información tomada de (DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2017)

Según lo establece la DIAN, “este incremento en el recaudo del IVA es debido al aumento en la tarifa del 16% al 19%, a campañas de cobro y control realizadas por la DIAN”.

2.2 Estrategias vigentes

En la actualidad se establecen diferentes estrategias y/o controles para evitar la evasión del IVA en el país, según la reforma tributaria (Ley 1819, 2016), estos mecanismos o estrategias establecidos permiten evidenciar el tratamiento normativo que se aplicará de acuerdo con las diversas formas de evasión.

Tabla N° 7 Abecé Reforma Tributaria

Estrategia/Control	Mecanismo	Propósito
Fortalecimiento de la Dian.	Realizar ajustes y modernización de la plataforma tecnológica de la DIAN, además de contratar a los mejores empleados especialistas capacitados en el tema tributario.	Robustecer la fiscalización y el control a los contribuyentes.
Penalización de la evasión fiscal.	En el foro “Evasión Fiscal ¿Debe ser penalizada?”, el director de la DIAN, José Andrés Romero, plantea la penalización de la evasión del impuesto de renta y el de IVA, en	Reducir la evasión de los contribuyentes que para finales de septiembre ronda el 22%.

	<p>los cuales la pena puede llegar hasta los 9 años de cárcel.</p> <p>Medida que a partir de finales de octubre del 2018 dará cárcel entre 3 a 9 años para los contribuyentes que estén identificados como evasores.</p>	
Pagos en efectivo.	<p>Se implementan limitantes a la generación de gastos en efectivo por partes de las empresas para que los puedan deducir en el impuesto de renta, llegando hasta el punto de que se convierte en procedimientos ilegales de evasión fiscal, Además es importante el límite de individualidad por transacciones para que los gastos en efectivos que no podrán superar los \$ 3.000.000.</p>	<p>No se convierta la deducción de gastos en una forma de elusión. Además, permitir control en operaciones mercantiles que puedan tener un registro en sistema, evitando evasión por falta de factura.</p>
Transparencia en entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al régimen tributario especial.	<p>Se Implementa una lista cerrada de las actividades merecedoras de estos beneficios tributarios, que serían las únicas autorizadas para pertenecer al régimen especial como son: (Salud, deporte, educación etc.), las cuales pueden pertenecer al régimen sin ánimo de lucro</p>	<p>No se conviertan en una forma de evasión, que sean incluyentes con la comunidad, y que verdaderamente reinviertan sus</p>

		utilidades o excedentes para el desarrollo de su actividad principal.
Administración tributaria.	Se propone modificar el régimen por la unidad de gestión pensional y parafiscales creando la dirección de la (UGPP) en la DIAN, la cual será encargada de toda la fiscalización y el control de todos estos temas relacionados con los empleados	Crear herramientas para facilitar el cobro y el recaudo de los tributos que realiza la entidad dentro de sus actividades principales como ente recaudador en Colombia
La factura electrónica	Tiene como función principal soportar transacciones de bienes y/o servicios que funciona a través de sistemas computacionales, con la idea de tener una base de datos donde se encuentren registrados la realización de estas actividades mercantiles, así como de llevar la numeración consecutiva autorizada por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), este modelo que fue adoptado por el decreto 2242 de 2015, y busca masificar el uso de la facturación en Colombia, así como tener	Implementar la factura electrónica, como un mecanismo anti-evasión para el año 2019, y deberá ser aplicado por todos los contribuyentes sin excepción alguna en el territorio nacional.

	<p>un mayor control de las diferentes operaciones que se efectúen en el país.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia, información tomada de (Ley 1819, 2016)

Según la tabla anterior, las principales estrategias implementadas para tener un control adecuado en el recaudo de este impuesto se encuentran a cargo de la DIAN. Tomando como base los hechos más recurrentes por parte de los contribuyentes que permiten que se evada de manera constante este impuesto sin tener represalias, debido a que se sustentan en vacíos que existen en la normativa vigente.

La (Ley 1819, 2016) plantea que “La evasión tributaria es uno de los principales problemas que afecta en gran medida a países de América Latina, según su estudio económico, Colombia es un buen ejemplo de ello y se relaciona con factores como lo son las débiles políticas fiscales, reformas tributarias ineficientes, funcionarios corruptos en varios entes de control, entre otros”.

Con respecto a lo anterior, la corrupción es una de las causantes principales de este hecho, puesto que los diferentes funcionarios abusan del poder con el que cuentan para que al momento de declarar los impuestos lo realicen por montos bajos, se debe tener en cuenta que para realizar la declaración de los impuestos todas las operaciones realizadas por el contribuyente deben encontrarse debidamente certificadas. Sin embargo, esta obligatoriedad no es un impedimento para que los comerciantes, presenten la declaración de impuesto con montos irreales.

De acuerdo con (Sierra & Vargas, 2015) “Se requiere que los contribuyentes comprendan que dar información inexacta en cualquiera de las fuentes de información de la administración tributaria es nocivo, grave e igualmente sujeto de sanción, por cuanto el Estatuto Tributario y Aduanero debería ser más explícito y severo al respecto”.

Puesto que no se realiza una verdadera verificación de los montos que deben recaudarse por concepto de IVA, los contribuyentes no son realmente sancionados como lo estipula la normativa, adicionalmente los contribuyentes se cobijan bajo el régimen simplificado, sin cumplir con lo establecido en la norma para pertenecer a este régimen, generando que se realice de forma recurrente la evasión del IVA por parte de los comerciantes. (Sierra & Vargas, 2015)

2.3 Factura electrónica

La creación de la factura electrónica surgió en Chile como mecanismo fiscalizador, esta fue creada hace 15 años, la implementación de este ha generado de manera exitosa controlar en gran medida la evasión y la elusión fiscal, mejorar el control de la fiscalización en tiempo real, agilizar las diferentes transacciones entre empresas, y al mismo tiempo promover la fiscalización. (Diaz J Coba E & Bombon M, 2016)

La factura electrónica ha sido una innovación Latinoamericana al proceso de transparencia fiscal, que ha sabido utilizar los desarrollos tecnológicos disponibles para mejorar el control de los tributos y para hacer más eficientes los servicios de las administraciones tributarias. Con el paso del tiempo, y junto con la mejora de las tecnologías, esta herramienta se ha fortalecido, tanto en términos de fácil y rápida disponibilidad al público, como en resguardo de información. Además, ha mejorado no solamente la administración tributaria, sino que ha

hecho más fácil, eficiente y accesible la contabilidad de los contribuyentes, principalmente para los medianos y pequeños.

El siglo XXI ha sido testigo de este esfuerzo modernizador que inicia en Chile en 2003 y que, a mediados de 2017, cuenta con otras experiencias avanzadas en Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Existen proyectos en proceso en varios países de la región, entre ellos, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá y Paraguay, y se ha manifestado la intención de desarrollar sistemas nacionales en El Salvador, Honduras, la República Dominicana y Venezuela. Inclusive, algunos países del sudeste asiático, en particular Corea, están considerando el establecimiento de la Factura Electrónica fiscal. (Rodriguez Sánchez & Torrez, 2017) citando a Barraza, F. (2009).

Por otro lado la factura electrónica en Colombia se integra de forma general como un mecanismo anti evasión, que salió con él (Decreto 2242, 2015), se establece como es en el caso de Chile todas las empresas deberán implementar esta nueva adaptación tecnológica, se debe tener en cuenta que la implementación del mismo deberá ser al 100% en la total de las facturas que expida cada una de las empresas, para poner en marcha dicho mecanismo la Dian seleccionara una serie de empresas para realizar una prueba piloto, dentro de estas compañías escogidas se tendrán en cuenta criterios como los ingresos, el patrimonio, y el volumen de las operaciones, después de esto las mismas contarán por lo menos con 3 meses para iniciar el nuevo modelo establecido por la administración tributaria.

La factura electrónica, ya implementada en su totalidad en otros países de Sudamérica como Chile y con muy buenos resultados, es un mecanismo anti-evasión que será implementado en Colombia en el año 2019, y que se debería aplicar a todos los contribuyentes sin excepción alguna en el territorio nacional, la cual tiene como función principal soportar transacciones de

bienes y/o servicios que funciona a través de sistemas computacionales, con la idea de tener una base de datos donde se encuentren registrados la realización de estas actividades mercantiles , así como de llevar la numeración consecutiva autorizada por la DIAN, este modelo que fue adoptado por él (Decreto 2242 de 2015, 2015) y que busca masificar el uso de la facturación en Colombia, así como tener un mayor control de las diferentes operaciones que se efectúen en el país.

De acuerdo con lo anterior la DIAN estructura la factura para el de control fiscal de las operaciones entre compañías, desafortunadamente la implementación formal del mismo que está destinada para el año 2019 no muestra un panorama favorable, pues dicho mecanismo no sería de carácter obligatorio para todas las empresas si no que son para las que inicialmente la Dian seleccione y a las que, por cuenta propia quieran acogerse.

Un requisito previo para su implementación efectiva es una administración tributaria madura con sus funciones y procesos operando de forma eficaz, así como un ambiente económico de suficiente calidad y cobertura en comunicaciones e informática, a continuación, se presenta el modelo que presenta la DIAN:

Figura 2 Modelo de operación de la Factura electrónica



Fuente: (DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2017)

Finalmente, cabe destacar que la factura electrónica brinda oportunidades de reducción de costos de transacción para los contribuyentes e incluyen la mejora de sus propios procesos, por ejemplo, la mejora del registro contable de recaudo, pagos a proveedores y gestión de inventarios, a la posibilidad incluso de interoperar con otros contribuyentes generando más confianza y más agilidad en los procesos dado que la actual globalización así lo exige.

Conclusiones

Con el propósito fundamental de combatir la evasión del impuesto al valor agregado se crean mecanismos y/o estrategias que permitan realizar un acorde recaudo de este impuesto en donde se encuentra el Abecé Reforma Tributaria, se encuentran basados en las deficiencias de la norma vigente.

El abecé de la reforma tributaria engloba las principales causas de la evasión del IVA, brindando métodos de solución para que el recaudo de este impuesto se realice de forma efectiva, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la DIAN, penalización de la evasión fiscal, mecanismos de control, la administración tributaria, entre otros. Estos mecanismos permiten identificar en qué casos existen deficiencias de modo general y particular, es decir deficiencias tanto en la parte de los encargados de realizar el recaudo como por parte de los contribuyentes.

La necesidad por parte del gobierno nacional en lo que se refiere al control y a mantener una óptima administración tributaria es de vital importancia, los mecanismos utilizados actualmente deben estar encaminados a la actualidad y a la tecnología ya que se debe tener en cuenta que el manejo de información es alto, con el sistema muisca hablando de tecnología se garantiza un buen manejo en cuanto a seguridad de la información a pesar de que el sistema operativo no cumpla con los requerimientos en cuanto al gran volumen de información, en relación al recaudo de impuesto de renta se refleja un desmejoramiento, a pesar de los contribuyentes tienen a su disposición la información tributaria, existen empresas que aún no quieren vincularse con el sistema.

La implementación de la factura electrónica es un instrumento prometedor para el aumento en el cumplimiento voluntario de parte de los medianos y pequeños comerciantes en sus deberes con la DIAN, se creó para masificar este instrumento que ayuda a optimizar procesos en

las compañías y que busca reducir la evasión de impuestos, esto es de especial importancia en la región donde los niveles de recaudación y cumplimiento son relativamente bajos comparados con los de los países más desarrollados.

Capítulo III

Correlación entre las causales y las estrategias de la DIAN

Presentación

En el presente capítulo se establece la correlación entre las causales más recurrentes de la evasión del impuesto al valor agregado con las estrategias establecidas por la DIAN para mitigar esta problemática. Para ello realiza un análisis para donde se establece si la correlación es de manera positiva o negativa.

A demás por medio de información suministrada por la DIAN se evidencia que las estrategias implementadas han brindado realmente soluciones para detectar los comerciantes que no cumplen sus obligaciones tributarias.

Introducción

Las estrategias implementadas por la DIAN tienen como propósito reducir la problemática que causa la evasión de los impuestos en Colombia, por lo cual se establece la relación que tiene cada una de estas, con las principales causas de evasión detectadas en los comerciantes de Bogotá.

Según la opinión de (Gomez & Hoyos, 2016) quien cita a Rodríguez, (2015) establecen: “Los cambios en las reformas tributarias a partir de 1990 se dan arraigados a la expedición de la Constitución Nacional de 1991 donde el Congreso de la Republica exigía un aumento del recaudo público con fines de mejorar al país, el gasto público para este año aumento en un 80%, este incremento durante los últimos años genera a su vez un

aumento notorio en el recaudo de impuestos, esto conlleva a cambios de reformas tributarias”

Por lo anterior se denota que el recaudo de este impuesto es importante para suplir los gastos que demanda el país, donde los contribuyentes deben cumplir esta obligación, debido a que es un beneficio para toda la sociedad. Sin embargo, los comerciantes buscan diversos mecanismos para no cumplir con sus obligaciones por lo cual el Estado se ve en la obligación de crear estrategias que permitan el control y recaudo de los impuestos.

Antes de proceder a realizar la correlación que existe entre las causales de evasión más recurrentes por los comerciantes de Bogotá y las estrategias o mecanismos de control que la DIAN y el Estado implementa para controlar esta anomalía, es necesario hacer claridad sobre cuál es el significado de correlación y si para el caso del proyecto de investigación que se está desarrollando es positiva o en su defecto es negativa.

Correlación Positiva

Se entiende por correlación positiva cuando una relación entre una variable y otra es lineal y directa, de manera que un cambio en una variable predice el cambio en la otra variable. En ese caso, se dice que la correlación es positiva perfecta, es decir, ambas variables varían al mismo tiempo. Este tipo de correlación es directamente proporcional. Hay correlación positiva cuando las dos variables se correlacionan en sentido directo. Por lo que, a valores altos de una le corresponden valores altos de la otra e igualmente con los valores bajos. (J. Basulto y J. J. García, 2009)

Correlación Negativa

Por su parte la correlación negativa es cuando la relación entre una variable y otra es opuesta o inversa, es decir, cuando una variable cambia, la otra se modifica hacia lo contrario. Entonces, cuando una posee variable valores altos, la otra posee valores bajos y mientras este valor esté más cerca de -1, más evidente será esta variación.

Se dice que hay correlación negativa perfecta cuando $r = -1$. Este tipo de correlación es inversamente proporcional. Entonces, hay correlación negativa cuando las dos variables se correlacionan en sentido inverso. (J. Basulto y J. J. García, 2009)

Como se puede observar en las definiciones presentadas, existen diferencias importantes entre correlación positiva y correlación negativa. A continuación, se muestran algunas diferencias entre los tipos de correlación existentes: correlación positiva es directamente proporcional.

Tabla N° 8 Correlación en las causas de evasión

Correlación Positiva	Correlación Negativa
En la correlación positiva la relación entre variables es lineal y recta.	En la correlación negativa la relación entre variables es opuesta.

En la correlación positiva el cambio de una variable predice el cambio de la otra.	En la correlación negativa cuando una variable cambia, la otra lo hace de forma contraria.
La correlación positiva es directamente proporcional.	La correlación negativa es inversamente proporcional.

Fuente: Elaboración propia, tomado de (Mora Muñoz & Bernal Ortiz, 2016)

Otra de las variables que genera gran preocupación a la hora de encontrar la correlación entre las causas de los altos niveles de evasión y las estrategias utilizadas por la DIAN a la hora de realizar una evaluación prospectiva de los niveles de evasión en Colombia es la relacionada con la afinidad y las decisiones que toma el gobierno. Según la opinión de (Tamayo & Mesa, 2016) Gran parte de los contribuyentes afirman no estar de acuerdo con las decisiones del gobierno en cuanto a la utilización de los recursos públicos, por otro lado, la inconformidad con la forma como son administrados los impuestos y la moralidad de los funcionarios públicos es puesta en tela de juicio, dado que Colombia presenta unos altos niveles de corrupción, la desigualdad y la defraudación de recursos públicos es una de las principales causas de la evasión.

El análisis de la investigación y de la metodología implementada muestra que efectivamente existe una cultura tributaria en Bogotá, los ciudadanos conocen sobre los

impuestos, y los reconocen como mecanismos para fomentar la equidad social, la redistribución de la riqueza, y la necesidad de estos para el mantenimiento de la sociedad. Estos resultados son confirmados de acuerdo con (Bonilla, 2014) al afirmar que:

“El comportamiento en el recaudo de los impuestos y la percepción ciudadana de los bogotanos demuestra la existencia de una cultura de tributación. Sin embargo, este análisis no es concluyente en su relación con los niveles de evasión tributaria, toda vez que esta se ha mantenido o ha aumentado en los últimos años.”

Se puede establecer que la correlación que existe entre las causas y las estrategias empleadas por la DIAN para controlar la evasión es una correlación positiva puesto que a medida que las causas aumentan las estrategias implementadas por la DIAN también aumentan creando así una relación directamente proporcional, es en este punto donde el Estado a través de sus políticas fiscales, reformas tributarias y/o leyes de financiamiento debe establecer los criterios específicos para poder controlar o mitigar este problema tributario que permite que el déficit fiscal y el índice de evasión crezcan en Bogotá.

La DIAN ha creado mecanismos y/o estrategias a través del uso de las TIC'S, con el fin de facilitar a los contribuyentes la presentación y pago de los impuestos, dado a que anteriormente su manejo era netamente presencial y ese era uno de los factores para que la evasión se presentara; el mundo va avanzando y así mismo todo lo que en el habita, la DIAN por su parte debe buscar mejorar más la plataforma digital dado que en fechas específicas la plataforma se congestiona presentando inconformismo entre los contribuyentes y al no ser

requeridos por la DIAN pues no presentan los impuestos para ahorrarse el dinero y tiempo que resulta desgastante para ellos.

Por otro lado, se debe tener en cuenta el crecimiento exponencial de la tecnología que sin lugar a duda es el mayor desafío para el proceso globalizado que pretende generar transformaciones rápidas en cuanto a comunicación y aceptación de los nuevos mecanismos que la DIAN espera poder implementar para así minimizar y controlar la evasión no solo del IVA sino de los demás impuestos que existen en Bogotá.

Partiendo de lo anterior, se debe tener en cuenta que según la opinión de (Gomez & Hoyos, 2016) “Los colombianos especialmente los de clase media que oscilan aproximadamente entre 16 millones se vean considerablemente afectados con la carga impositiva”, donde los comerciantes de acuerdo a sus ingresos obtenidos tienen la obligación de cumplir con los tributos, sin embargo el hecho de que los impuestos aumenten progresivamente es un factor por el cual la calidad de vida baja se ve afectada, según (Gomez & Hoyos, 2016) “con base a que la calidad de vida depende de los ingresos obtenidos y la comodidad de la carga impositiva”

Relación de causas de evasión de IVA y estrategias tomadas por la DIAN

Las estrategias que ha tomado la DIAN, para reducir las causas de evasión del impuesto al valor agregado se relacionan según como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 9 Relación causas de evasión y estrategias de la DIAN

Causas de evasión	Estrategias de la DIAN	Propósito
Cultura tributaria	Fortalecimiento de la Dian	Robustecer el control a los contribuyentes

Informalidad y contrabando	Penalización de la evasión fiscal.	Reducir la evasión de los contribuyentes
Venta de facturas	Pagos en efectivo	Permitir control en operaciones mercantiles que puedan tener un registro en sistema, evitando evasión por falta de factura.
	La factura electrónica	soportar transacciones de bienes y/o servicios que funciona a través de sistemas computacionales

Fuente: Elaboración propia (tomado de la DIAN).

De acuerdo con la tabla anterior, se establecen las principales causas de evasión implementadas por los comerciantes, por lo cual la DIAN crea estrategias para reducir esta problemática. Sin embargo, una de las estrategias más importantes que no se nombró en la tabla anterior es el papel de la administración tributaria, debido a que se encarga de facilitar el cobro y el recaudo de los tributos.

Según informe establecido por la (DIAN, 2017), se establece que en las diferentes ciudades de Colombia, los comerciantes hacen uso indebido de la información para obtener un menor saldo a pagar como obligación tributaria.

“Se realizaron ochenta y un (81) diligencias de registro dirigidas a actividades económicas como: restaurantes, supermercados, discotecas, cafeterías, empresas de aceite, entre otras, en ciudades tales como Bogotá, Villavicencio, Armenia, Calarcá, La Tebaida, Cúcuta, Cartagena, Sincelejo, Sogamoso, Barrancabermeja, Cali y Barranquilla, en las cuales se han detectado operaciones de ocultamiento, anulación y supresión de ventas, alteración del software de máquinas registradoras y operaciones ficticias con empresas de papel.

Partiendo de lo anterior, las diferentes estrategias implementadas por la DIAN para reducir la evasión de impuestos han obtenido resultados, debido a que el mayor control por parte de la administración tributaria ha permitido localizar comerciantes que trabajan de manera informal o que por medio del fraude no cumplen sus obligaciones tributarias.

Conclusiones y Recomendaciones

La correlación que existe entre las causas de evasión y las estrategias implementadas por la DIAN para controlarlas o mantenerlas a un nivel considerable, también se pueden explicar cómo la constante anomalía y malestar que existe entre contribuyentes para con el Estado puesto que la percepción más evidenciada es la inconformidad al ver como al contribuyente cada vez más le imponen nuevas reformas, aumentando las tarifas y las cargas impositivas de los impuestos, aumentos que no se notan a la hora de utilizar los servicios básicos , pero en cambio a diario se escuchan en las noticias nuevos casos de corrupción en el que el Estado con todas las herramientas tecnológicas y con tantos próceres y profesionales en tantas disciplinas no pueden hallar y prevenir, en Bogotá y en Colombia entero impera la ley de la corrupción y al que más roba es al que menos se juzga.

Las estrategias implementadas por la DIAN para reducir la evasión del impuesto al valor agregado en los últimos años han sido efectivas, ya que se ha evidenciado que el aumento de los recursos obtenidos por el Estado gracias al recaudo de IVA se ha elevado en los últimos años.

La administración tributaria, es la que permite tener el control del recaudo del impuesto, la cual se ha encargado de detectar entidades que trabajan de forma ilícita e informal incumpliendo con sus obligaciones tributarias según lo estipula la ley. Además de localizar comerciantes que, por medio de ocultamiento de información, disminuye el saldo que debe pagar al Estado por su obligación impositiva.

La evasión ha sido comprobadamente y sigue siendo el principal problema que la administración tributaria busca abordar con el fin de financiar el gasto, sin embargo, las mejoras tecnológicas, las leyes de financiamiento y las reformas en el sistema se han encaminado

principalmente al rediseño técnico en materia recaudatoria, dejando de lado el estudio de factores sociológicos y culturales del contribuyente. Este hecho pone de presente que, si bien es necesario un sistema técnicamente bien diseñado, esto no es suficiente para garantizar el recaudo objetivo, sino que resulta necesaria tener en cuenta el nivel y los componentes de la cultura tributaria en el país como insumo para diseñar estrategias encaminadas a aumentar la disposición a cumplir con las obligaciones tributarias.

Los profesionales de la contaduría juegan un papel importante en toda esta problemática que sin duda deja mal parada la profesión, al permitir operar de manera independiente el profesional de la contaduría puede verse inmerso en situaciones en donde según su criterio puede o no desempeñarse cumpliendo con el código de ética profesional, pero es en ese momento en donde si un profesional no realiza esta actividad hay otro que si lo hace y es allí donde se rompe el respeto por los colegas, por la institución donde se graduó y por toda la sociedad que debe pagar por la deshonestidad de unos pocos que buscan el beneficio propio por encima del de los demás.

Es importante que los comerciantes conozcan las características que los obliga a cumplir con el pago y declaración del impuesto al valor agregado, por lo cual el Estado debe implementar mecanismos que permitan que los contribuyentes conozcan la importancia que tiene cumplir con obligación tributaria. Por lo anterior, es significativo dar a conocer el destino de los recursos obtenidos por el recaudo de este impuesto.

Referencias

- Agudelo, C. L. (2008). Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a5.pdf>
- Barbosa, C. V. (2017). *Colombia no tiene cultura tributaria*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-no-tiene-cultura-tributariaarticulo-543559>
- Bedoya & Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en terminos de l cortes constitucional, el consejo de estado y la administración de impuestos y aduanas nacionales. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8841/1/BedoyaOmar_2016_ConceptoEvasionElusion.pdf
- Bonilla, E. C. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Código de comercio. (s.f.). Comerciante. Obtenido de http://leyes.co/codigo_de_comercio/10.htm
- Congreso de la república. (2016). Ley 1819. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201819%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Medición de empleo informal y seguridad. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_jun18_ago18.pdf

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2017). *EN 2017 EL RECAUDO*

BRUTO DE IMPUESTOS NACIONALES ALCANZÓ LOS \$136,5 BILLONES. Obtenido de

[https://www.dian.gov.co/Prensa/HistoricoNovedades/002%20En%202017%20el%20Rec%20audo%20Bruto%20de%20Impuestos%20Nacionales%20Alcanz%C3%B3%20los%20\\$136,5%20Billones.pdf#search=recaudo%20del%20impuesto%20al%20valor%20agregado%202018](https://www.dian.gov.co/Prensa/HistoricoNovedades/002%20En%202017%20el%20Rec%20audo%20Bruto%20de%20Impuestos%20Nacionales%20Alcanz%C3%B3%20los%20$136,5%20Billones.pdf#search=recaudo%20del%20impuesto%20al%20valor%20agregado%202018)

DIAN. (2005). Concepto 051977. Obtenido de

<https://actualicese.com/normatividad/2005/Conceptos/agosto/051977.htm>

DIAN. (2016). *Facturas falsas*.

DIAN. (2017). COMUNICADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CHOQUE

CONTRA LA EVASIÓN AÑO 2017 – INFORME COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Documents/Resultados%20Plan%20de%20Choque%20Contra%20la%20Evasi%C3%B3n%202017.pdf>

Diaz J Coba E & Bombon M, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica.

Obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/305/267>

Espitia & Suárez, J. (2017). IMPACTO ECONÓMICO OCASIONADO POR LA EVASIÓN

DEL IMPUESTO DEL IVA EN DIVERSOS SECTORES EN COLOMBIA. Obtenido de

<http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/118/1/EspitiaMancipe-Andrea-2017.pdf>

- (2018). *Estos son los países con IVA más elevado*. Obtenido de <https://mundo.sputniknews.com/economia/201801161075448363-iva-impuesto-fiscal-economia/>
- García sierra, A. (31 de Agosto de 2015). Evasión de impuestos en Colombia supera los \$6 billones al año. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/economia/evasion-de-impuestos-en->
- Gomez & Hoyos, G. (2016). REFORMAS TRIBUTARIAS EN COLOMBIA Y SU AFECTACION AL CIUDADANO PROMEDIO FRENTE A LA POSIBLE PUESTA A DECLARAR RENTA DE ACUERDO AL ÚLTIMO PROYECTO DE REFORMA DE 2016. Obtenido de <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/747/HoyosParraGabriel.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Gómez Valencia Madrid Benjumea, & Q. (2017). FACTORES QUE GENERAN LA EVASIÓN DE LOS IMPUESTOS DE RENTA E IVA EN LAS PERSONAS NATURALES DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE VESTUARIO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_Factor esGeneranEvasion.pdf
- J. Basulto y J. J. García, I. (2009). Historia de la probabilidad y la Estadística [IV] servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Jiménez, C. H. (2014). Aspectos críticos del iva en colombia - la reforma de 2012. Obtenido de <file:///D:/Downloads/Dialnet-AspectosCriticosDelIVAEnColombia-4759004.pdf>

- Jimenez, G. &. (2011). *ESTRUCTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN IMPOSITIVA EN AMÉRICA LATINA*. Obtenido de <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/223/201108Sabaini.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mayo, M. A. (2012). Pasado y presente del IVA en España. Obtenido de <http://www.mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/2026.pdf>
- Ministerio de hacienda. (2015). *Decreto 2242 de 2015*. Obtenido de <http://facturacionelectronica.com.co/sites/default/files/decreto-2242.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2015). Decreto 2242. Obtenido de <http://facturacionelectronica.com.co/sites/default/files/decreto-2242.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2018). *SE IMPUTARÁN CARGOS A MOROSOS CON LA DIAN*. Obtenido de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-130753%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Mora Muñoz & Bernal Ortiz, O. A. (2016). El Sistema Tributario Colombiano, Desarrollo y Principios Básicos. *Revista UNIMAR*.
- Morales Manchego, M. (2016). La millonaria suma de dinero que se deja de recaudar por la evasión del IVA. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/comoes-la-evasion-del-iva-en-colombia-501319>
- Orjuela, E. (2010). El estado en Colombia. Obtenido de <https://searchworks.stanford.edu/view/9253971>
- Ríos Córdoba & Giraldo Riaño, P. (2016). Prácticas de Fiscalización de la Dian en el Impuesto de Renta para las Personas Naturales Independientes, Falencias y Estrategias de

Mejoramiento. Universidad de Antioquia, Especialización en Gestión Tributaria.

Obtenido de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/6116>

Rodriguez Sánchez & Torrez, Z. (2017). ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS ANTI EVASIÓN

EN COLOMBIA. Obtenido de

[http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/353/1/TorresTorres-](http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/353/1/TorresTorres-ZoilaFernanda-2018.pdf)

[ZoilaFernanda-2018.pdf](http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/353/1/TorresTorres-ZoilaFernanda-2018.pdf)

Sierra & Vargas, Y. (2015). *Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en*

Colombia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5586867>

Tamayo & Mesa, M. (octubre de 2016). El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al. Obtenido de

[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Pau-](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2)

[lina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2)